



*Recibido
Quinta
28-Jun-19*

Oficio No: 726.4/DVS/088 0001479

No. de Bitácora: 31/KR-0154/06/19

Asunto: Modificación de Datos de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 25 JUN 2019

C. CARLOS DAVID LÓPEZ GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS "SAKOLÁ"

Eliminado: Tres renglones. Con fundamento legal artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 de la LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 113/2019/SIPOT emitida el 09 de julio de 2019, del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

PRESENTE

En respuesta al trámite ingresado el pasado 18 de junio del año en curso, medio por el cual solicita la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre UMA; en la **Modalidad: Superficie**, para agregar un total de 68.31 hectáreas a la UMA denominada **"KOMCHEN"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0168-YUC-09**, que se ubica en el municipio de Cacalchén, Yucatán; le comunico, que de conformidad con lo establecido en los Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; al análisis de la documentación presentada, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en realizar los cambios que solicita para actualizar la información de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA UMA: "KOMCHÉN"

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS DAVID LÓPEZ GARCÍA

RESPONSABLE TÉCNICO: MVZ. SELMY GABRIELA ROSADO CÁRDENAS

UBICACIÓN: KM. 7.8 CARRETERA MOTUL-CACALCHÉN, MUNICIPIO DE CACALCHÉN, YUCATÁN

COORDENADAS: WGS84 16Q

SUPERFICIE AUTORIZADA: 353.61 HECTÁREAS

CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0168-YUC-09

TENENCIA: PARTICULAR

TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA

TIPO DE MANEJO: EXTENSIVO

FINALIDAD DE LA UMA: MANEJO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO

TIPO DE APROVECHAMIENTO: EXTRACTIVO, COMERCIAL Y CINEGÉTICO

ESPECIES AUTORIZADAS: *Odocoileus virginianus*, *Meleagris ocellata*, *Zenaida asiática* y *Colinus nigrogularis*





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

De conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo anterior este documento deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/339-002452 de fecha 18 de noviembre de 2009 emitido por esta Delegación Federal en Yucatán, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



L. A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ
SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN. **ESTADO DE**
YUCATÁN

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente. En suplencia por la ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.C.P. - C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY.- DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - BIOL. JESÚS A. LIZÁRRAGA VELEZ.- ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.
HDCI/11/015CD/eco.

"En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018."

